



Autoriza aporte a Institución  
 de la comuna.

VALLENAR, 15 ABR. 2016

0959

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

- 1.- Los Acuerdos N° 39 - 40, de Ordinaria N° 10, del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Adulto Mayor Abuelitas Esperanza, Junta de Vecinos Hacienda Compañía.-
- 2.- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

| INSTITUCION   | OBJETIVO  | ACUERDO | MONTO         |
|---|---|---------|---------------|
| Club Adulto Mayor<br>Abuelitas Esperanza<br><br>Geraldina Díaz    | Para solventar en parte la cancelación de consumos básicos de la sede que ocupan y desarrollan sus actividades              | 39      | \$ 30.000.-   |
| Junta de Vecinos<br>Hacienda Compañía<br><br>Juana Romero Briceño | Para solventar en parte gastos que se origina en la limpieza de 8 fosas en el sistema de alcantarillado rural de ese sector | 40      | \$ 1.100.00.- |

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY FARFÁN RIVEROS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas (3)
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PMT/com.